



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de marzo de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	Serestel S.A.S.
Accionada	Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE-.
Radicado	2023-84
Auto de sustanciación	431
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionada dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el pasado 23 de marzo, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón
Juez